

RAD.2021-00432 CONTESTACIÓN DEMANDA

PAULA ANDREA GOMEZ CASTRO <a.gomezabogada@gmail.com>

Mar 23/08/2022 4:02 PM

Para: Juzgado 18 Civil Circuito - Antioquia - Medellin

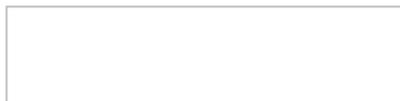
<ccto18me@cendoj.ramajudicial.gov.co>;somosguaranda@gmail.com

<somosguaranda@gmail.com>;not.guaranda@gmail.com <not.guaranda@gmail.com>

Cordial saludo,

remito memorial del asunto.

Atentamente,



PAULA ANDREA GÓMEZ CASTRO
ABOGADA UDEM
CEL. 3192517208
CRA 65A # 48C-18 OFICINA 204
SURAMERICANA-MEDELLÍN,ANTIOQUIA

Medellín, 23 de agosto de 2022

Señor

JUEZ DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E.S.D.

REFERENCIA	DECLARATIVO- VERBAL-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE	YADIRA ARIAS MAZO
DEMANDADO	MARIA GRACIELA CANO DE ESPINAL Y OTROS
LITISCONSORTE POR PASIVA	MARÍA CORTÉS DE GARCÍA
RADICADO	2021-00432
ASUNTO	CONTESTACIÓN

PAULA ANDREA GÓMEZ CASTRO, mayor de edad, abogada titulada, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con tarjeta profesional número **278.364** del Consejo Superior de la Judicatura y cédula de ciudadanía número **1.152.438.764** de Medellín, actuando como apoderada de la señora **MARÍA CORTÉS DE GARCÍA**, litisconsorte por pasiva dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito contestar la demanda de la siguiente forma:

FRENTE A LOS HECHOS

PRIMERO: Manifiesta mi mandante que el cierto frente a que vivieron juntos en unión marital de hecho, que no recuerda con exactitud la fecha, pero afirma que recuerda que se constituyeron como pareja de manera pública desde hace más de 15 años hasta el fallecimiento de dicho señor.

SEGUNDO: Es cierto conforme a la prueba documental anexa.

TERCERO: Es parcialmente cierto, manifiesta mi representada que realmente la propiedad es de cuatro plantas si se mira por la calle 85 y de tres plantas si se mira por la Carrera 41, ya que es una propiedad que se encuentra en una esquina, pero lo que si es cierto es que la edificación de la demandante se encuentra justo debajo de su propiedad y que todos los inmuebles se encuentran construidos sobre el lote de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria 01N-12638.

CUARTO: Indica mi mandante que no recuerda la fecha exacta de entrega, pero que recuerda que desde el año 2004 la señora Yadira y su extinto compañero eran poseedores, porque en ese mismo año también inició la posesión de mi representada, y que, desde el 2004 a la fecha, reconoce a la señora Yadira como poseedora del local donde funciona el establecimiento que se denomina Billares la 41.

QUINTO: Manifiesta mi mandante que desconoce la fecha exacta del fallecimiento del señor y que, como ya se dijo, para ella el fallecido y la señora Yadira ejercieron conjuntamente la posesión desde el año 2004.

SEXTO: Insiste mi representada en que la posesión ejercida si es sobre el local que se ubica debajo de su inmueble, pero habría que revisar con exactitud qué piso es por la forma en la que están contruidos los inmuebles que hay sobre el lote de mayor extensión.

SÉPTIMO: Manifiesta mi mandante que desconoce el área total de dicho inmueble, lo que habrá de probarse dentro del proceso.

OCTAVO: Indica mi mandante que desconoce la proporción porcentual que le corresponde como coeficiente de propiedad a la demandante, pero que no cree que sea el 33% ya que sobre el lote de mayor extensión hay entre 5 y seis construcciones independientes con poseedores y/o propietarios diferentes.

NOVENO: Es cierto que la señora YADIRA nunca ha ejercido posesión sobre las dos plantas superiores construidas encima del inmueble que posee, pero mi mandante no se encuentra calificada para decir con exactitud qué porcentaje del lote de mayor extensión le corresponde a cada unidad comercial o de vivienda construida.

DÉCIMO: Es cierto, conforme a los linderos registrados en las escrituras anexas a la demanda como prueba documental.

DÉCIMO PRIMERO: Es cierto a pesar de que el inmueble no ha sido sometido a régimen de propiedad horizontal, para efectos de servicios públicos domiciliarios les fue asignada una nomenclatura que no coincide con la que aparece en el certificado de tradición y libertad, por ejemplo, la propiedad de mi representada se identifica con la dirección Carrera 41 # 85-01.

DÉCIMO SEGUNDO: Es parcialmente cierto, porque el inmueble en el certificado de tradición y libertad tiene varias direcciones, pero como hay varias unidades de vivienda y comerciales construidas no se puede indicar con exactitud a cuál le corresponde determinada dirección, en tanto que el inmueble no ha sido sometido a régimen de propiedad horizontal.

DÉCIMO TERCERO: No es cierto, manifiesta mi mandante que el inmueble que se dice que no hace parte del lote de mayor extensión, si es parte integrante del mismo, sobre la ubicación de la construcción deberá determinarlo un perito.

DÉCIMO CUARTO: Indica mi poderdante que es cierto y que conoce ella que el inmueble con dirección Calle 85 # 41-08 si hace parte del lote de mayor extensión.

DÉCIMO QUINTO: Manifiesta mi mandante que es cierto, conforme a lo que ha podido percibir como vecina de la demandante.

DÉCIMO SEXTO: de acuerdo a mi poderdante es cierto, y que puntualmente le

consta el pago del impuesto predial, ya que entre todos los poseedores reunían el valor para hacer el pago y cancelaban dicha factura entre todos.

DÉCIMO SÉPTIMO: Este es el objeto del litigio y lo que deberá probarse dentro del proceso.

DÉCIMO OCTAVO: No es un hecho, es una apreciación del apoderado basado en la prueba documental aportada.

DÉCIMO NOVENO: Es cierto conforme a la prueba documental aportada

VIGÉSIMO: Es cierto conforme a la prueba documental aportada

VIGÉSIMO PRIMERO: Es cierto conforme a la prueba documental aportada

VIGÉSIMO SEGUNDO: Es cierto conforme a la prueba documental aportada

Con base en la contestación de los hechos de la demanda, manifiesto que no tengo excepciones de mérito que proponer, en consecuencia, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso.

III. FRENTE A LAS PRETENSIONES

PRIMERO: No me opongo, siempre y cuando se determine el área y el coeficiente de propiedad exactos que le corresponde a la demandante.

SEGUNDO: No me opongo, siempre y cuando se determine el área y el coeficiente de propiedad exactos que le corresponde a la demandante.

TERCERO: No acceder a condena en costas en contra de mi representada.

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La presente contestación se fundamenta artículos 96 y SS, del Código General del Proceso.

V. PRUEBAS

DOCUMENTALES:

1. Copia de contrato de compraventa CA-14581667
2. Declaración extrajuicio rendida por el señor Esneider García Cortés
3. Copia de Facturas de servicios públicos domiciliarios donde se evidencia la dirección de la unidad de vivienda de la demandada desde el año 2005 hasta la fecha.
4. Facturas pagadas de impuesto predial del año 2009, 2014 y 2021

DE OFICIO:

1. Solicito al despacho designar un perito que, preferiblemente sea tecnólogo en topografía, para que determine área total del lote de mayor extensión y el área de la franja a usucapir por la demandante, que determine los linderos y coordenadas tanto del inmueble de mayor extensión como de la franja de terreno que se pretende usucapir y que con base en esa información determine el coeficiente de propiedad que le correspondería a la demandante sobre el lote de mayor extensión.

2. Oficiar a la Secretaría de Gestión y Control Territorial, perteneciente a la alcaldía de Medellín, para que suministre una ficha predial catastral actualizada del inmueble identificado con matrícula **01N-12638**.

INSPECCIÓN JUDICIAL.

Solicito ordenar inspección judicial, si fuere necesario con intervención de perito, sobre el inmueble objeto de la pretensión de pertenencia formulada en esta demanda, para comprobar sus linderos, cabida y en general para lograr su plena identificación; verificar la existencia de mejoras, su actual uso y destinación.

TESTIMONIALES:

Solicito hacer comparecer a su despacho a las siguientes personas, para que bajo la gravedad del juramento declaren lo que les conste sobre el presente proceso.

- ESNEIDER GARCÍA CORTÉS, identificado con cédula de ciudadanía número 8.129.069, domiciliado actualmente en la Carrera 41 No.85-01 del municipio de Medellín, quien puede ubicarse a través de la suscrita apoderada o la línea celular # 3113818705.
- DORA MARIA GAVIRIA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 21.527.878, domiciliada actualmente en la Calle 85 No.41-08 del municipio de Medellín, quien puede ubicarse a través de la suscrita apoderada o la línea telefónica #506 36 65.

- MARTA ALVAREZ GAVIRIA, identificada con cédula de ciudadanía número 43.064.852, domiciliada en la Carrera 41 #85-24; quien puede ubicarse a través de la suscrita apoderada o la línea telefónica #2333191.

INTERROGATORIO DE PARTE:

N°	Nombres y Apellidos	N° cedula	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
1	Yadira Arias Mazo	39.414.597	Calle 85 # 41-06	3022747472	Amyadira24@gmail.com

VII. ANEXOS

- Las mencionadas como pruebas.

NOTIFICACIONES

La suscrita recibe notificaciones en la siguiente dirección: Carrera 65 A # 48 C – 18 oficina 204 Edificio La 65, Barrio Suramericana, Medellín, teléfono 319 251 72 08, correo electrónico a.gomezabogada@gmail.com.

Atentamente,



PAULA ANDREA GÓMEZ CASTRO
C.C.1.152.438.764 de Medellín
T.P.278.364 del C. S. de la J.



CA - 14581667

#5

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Entre los suscritos a saber ARMANDO ACEVEDO MARIN, mayor, vecino de la ciudad de medellín, actuando en calidad de apoderado del señor NABOR ZENARIO ESPINAL PORRAS, como consta en le poder autentificado el día 07 de julio de 2004, identificado con la cédula de ciudadanía Nro 16.273.093 de palmira valle, y de la otra ESNEIDER GARCIA CORTES, mayor, vecino de la ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro 8.129.069 de medellín PROMITENTE COMPRADOR se ha celebrado un contrato de promesa de venta que se registrá por las siguientes clausulas

PRIMERO EL PROMITENTE VENDEDOR, promete vender y el PROMITENTE COMPRADOR promete comprar un inmueble ubicado en la carrera 41 Nro. 85-01 del barrio Manrique Las Granjas de esta ciudad, y cuyos linderos son; por el frente lote de terreno de 19.00 metros, por 7.20 metros de centro, distinguido con el número 10 de la manzana 12, por el oriente con la caerrera 41, por el occidente con la antógua acequia del Obispo, por el norte con terreno de Nazareno Acevedo, y por el sur con la calle 84 A hoy 85

SEGUNDO Adquirio EL PROMITENTE VENDEDOR aduirió dicho inmueble por compra hecha mediante escritura 3.621 del 27 de junio de 1989 de la notaria doce de medellín, MATRICULA INMOBILIARIA, 001-0012638

TERCERO Que el valor pactado para la venta será de OCHO MILLONES DE PESOS M.L (\$8.000.000) que serán pagados asi; según acuerdo entre las partes, en el día de hoy la suma de DØS MILLONES DE PESOS M.L (\$2.000.000), que el PROMITENTE VENDEDOR declara tener recibidos a satisfacción, el día 17 de Octubre UN MILLON DE PESOS el día 17 de Novimebre UN MILLON DE PESOS , y los CUATRO MILLONES DE PESOS restantes para el mes de diciembre de 2004

CUARTO Que el inmueble prometido en venta se encuentra libre de todo gravámenes y limitaciones al dominio en general como prenda hipotecas, pletios civiles

QUINTO Que la entrega del inmueble se hará en esta misma fecha con todas sus mejoras y anexidades



LEGIS

Todos los derechos Reservados

SEXTO Las partes han acordado también que si en el PROMITENTE COMPRADOR no pudiera cumplir con sus obligaciones de cancelar el resto del dinero en el mes de diciembre EL PROMITENTE VENDEDOR esta de acuerdo en darle una prorrogga que será acordada entre los dos

SEPTIMO una vez cancelada la totalidad de la deuda se fijará una fecha para la elaboración de las escrituras en la Notaria Octava de medellín

OCTAVO Si alguna de las partes no cumpliera en su totalidad las cláusulas de este contrato se fijará una multa de QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$500.000)

Las partes aceptan dicho contrato, estan de acuerdo con él.

PARA CONSTANCIA FIRMAN Y AUTENTICAN A LOS 29 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO (2004)

EL PROMITENTE VENDEDOR

Armando Acevedo Marin
ARMANDO ACEVEDO MARIN

EL PROMITENTE COMPRADOR

Esneider Garcia Cortes
ESNEIDER GARCIA CORTES

ANTE NOTARIO OCTAVO DEL CIRCULO DE MEDELLIN COMPARECIERON

Armando Acevedo Marin

ANTE NOTARIO OCTAVO DEL CIRCULO DE MEDELLIN COMPARECIERON

Esneider Garcia Cortes

Identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía no *16.273.093*

y manifestó(aron) Que reconoce(n) como cierto el contenido de este documento, y que es (son) suya(s) la(s) firma(s) que aparece(n) en él. Firma(n) en constancia.

Armando Acevedo Marin



Medellín, 29 SEP 2004, autorizo el anterior reconocimiento

INDICE DERECHO



Identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía no *8.129.069*

y manifestó(aron) Que reconoce(n) como cierto el contenido de este documento, y que es (son) suya(s) la(s) firma(s) que aparece(n) en él. Firma(n) en constancia.

Esneider Garcia Cortes



Medellín, 29 SEP 2004, autorizo el anterior reconocimiento



INDICE DERECHO

ACTA DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES

DCTO. 1557 de 1989 y ART. 299 del C.P.C. Modif. por DCTO 2282 de 1989

Evalua nuestro servicio: 47



Notaria 14 de Medellín

Acta No. 2619

En la ciudad de MEDELLIN, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) ante mi LUZ MARINA MADRID VELEZ, Notaria CATORCE (E) del círculo de Medellín, doy fe que compareció: ESNEIDER GARCIA CORTES, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 8.129.069 DE MEDELLIN (ANT.), de estado civil SOLTERO SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO, Domiciliado en MEDELLIN (ANT.), en la CARRERA 41 No. 85-01, barrio MANRIQUE, Profesión u Oficio: PANADERO. QUIEN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFESTO: PRIMERO: Mis generales de ley son como han quedado expresados anteriormente. SEGUNDO: Que requiere esta ACTA JURAMENTADA con el fin de presentarla ante QUIEN PUEDA INTERESAR para los trámites PERTINENTES. TERCERO: Que rinde esta declaración bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que le acarrea jurar en falso. Y no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. CUARTO: DEJO CONSTANCIA DE QUE EL DIA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004 CELEBRÉ UN CONTRATO DE COMPRAVENTA A TRAVÉS DE DOCUMENTO PRIVADO CON EL SEÑOR ARMANDO ACEVEDO MARIN, QUIEN OBRÓ EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR NABOR ZENARIO ESPINAL PORRAS, QUIEN LE CONFIO ESTA TAREA POR SER SU CUÑADO Y PORQUE ÉSTE ÚLTIMO SE ENCONTRABA FUERA DEL PAÍS, TELEFÓNICAMENTE SE COMUNICÓ CON NOSOTROS Y CONFIRMÓ HABER DADO SU CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TAL NEGOCIO. POR DICHO INMUEBLE PAGUÉ LA SUMA DE OCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$8.000.000), EL CUAL ADQUIRÍ EN FAVOR DE MIS PADRES, LOS SEÑORES RUPERTO ANTONIO GARCIA Y MARIA CORTÉS, IDENTIFICADOS CON CÉDULAS DE CIUDADANIA NUMERO (S) 70.033.235 Y 43.000.698 RESPECTIVAMENTE, QUIENES DESDE ESA FECHA LO HAN POSEIDO METERIALMENTE DE MANERA EXCLUSIVA, EXCLUYENTE, CON ÁNIMO DE SEÑORES Y DUEÑOS; ES DECIR SIN RECONOCER DOMINIO AJENO. TAL INMUEBLE ESTA UBICADO EN LA CARRERA 41 No.85-01 EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, EL CUAL HACE PARTE DEL LOTE DE MAYOR EXTENSIÓN INDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 01N-12638.=====

No siendo otro objeto de la presente Diligencia, se firma por el compareciente y por ante mí y conmigo NOTARIA, quien de lo actual doy fe, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, en concordancia con lo expresado en el Artículo 299 del CPC.-

DERECHOS NOTARIALES \$12.700; IVA \$2.413; TOTAL \$15.113, Biométrica \$3.000, IVA \$570, TOTAL \$3.570, según Resolución N° 0858 del 31 de enero de 2018 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Para constancia y validez se firma la presente Declaración por el suscrito Notario.

EL COMPARECIENTE,
Esneider Garcia Cortes
CC: 8.129.069

NOTARIO ENCARGADO



NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

La NOTARIA,

Luz Marina Madrid
LUZ MARINA MADRID VE
Notario Catorce del Círculo de Medellín
ENCARGADA



Notaría 14
de Medellín

MAURICIO EMILIO AMAYA MARTÍNEZ CLARK

NIT. 8.670.060-5

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

Calle 49B No. 64B-61 Medellín PBX. 260 3062

e-mail: notaria14@hotmail.com

Calle 49B 64B-61 Ed. Suramericana 6 PBX. PBX 2603062

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



81526

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Catorce (14) del Círculo de Medellín, compareció:

ESNEIDER GARCIA CORTES, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0008129069.

Esneider Garcia Cortes



73u7rbwmvsiv
13/11/2018 - 15:56:59:112



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso HECHOS PERSONALES, rendida por el compareciente con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR.

NOTARIA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
NOTARIO ENCARGADO

Luz Marina Madrid Velez



LUZ MARINA MADRID VELEZ
Notaria catorce (14) del Círculo de Medellín

Consulte este documento en www.notariasec.gov.co
Número Único de Transacción: 73u7rbwmvsiv



Notaría 14
de Medellín

MAURICIO EMILIO AMAYA MARTÍNEZ CLARK
NIT. 8.670.060-5
Calle 49B No. 64B-61 Medellín – PBX: 260 30 62
e-mail: notaria14@hotmail.com

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

NIT. 890.904.996 - 1



DIRECCIÓN: CR 41 CL 85 -1
MUNICIPIO: MEDELLÍN-ANTIOQUIA
DOCUMENTO No. 006 5478819
CLIENTE:
CC/NIT:
SUSCRIPCIÓN: 1334852
FACTURACIÓN DE: ABRIL/2005
CICLO: 16

REFERENTE PARA PAGO

DOCUMENTO DE COBRO POR SERVICIOS

CUPON DE PAGO 63345240-76

	DIA	MES	AÑO
SIN RECARGO HASTA	26	04	2005
CON RECARGO HASTA	03	05	2005

ACUEDUCTO	96207312	0 CUENTA(S) VENCIDA(S) : PROXIMA FACTURA SIN CANCELAR GENERARA SUSPENSION			
INFORMACIÓN BÁSICA	CÁLCULO CONSUMO	LIQUIDACIÓN CONSUMO	VALOR	PAGO PERÍODO ANTERIOR	\$ 22,505.00
CATEGORÍA: RESIDENCIAL	MEDIDOR 11_18_002054571-7	M3 COSTO	22,904.80	VALORES FACTURADOS	
DIRECCIÓN: CR 41 CL 85 -1	LECTURA ACT 1,082 M3	20X 1,145.24=	8,016.68	COSTO DEL SERVICIO \$	37,716.44
INSTALACIÓN: 058421005000010000	LECTURA ANT 1,055 M3	7X 1,145.24=	30,921.48	+CONTRIBUCIÓN (-SUBS) \$	-12,909.46
SUBCATEGORÍA: ESTRATO 2	DIFERENCIA 27 M3	CONSUMO \$	6,794.96	VALOR NETO \$	24,806.98
PLAN: Residencial	CONSUMO 27 M3	CARGO FIJO \$		+INTERES MORA \$	46.06
CONSUMO DEL 09 MAR AL 08 ABR				AJUSTE EPM \$	-0.04
DIAS DE CONSUMO: 31					
N. APTOS. QUE SURTE: 1					
PROMEDIO CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES					
AGU: 28 M3					
				TOTAL	\$ 24,853.00

SANEAMIENTO	96207314	0 CUENTA(S) VENCIDA(S) : PROXIMA FACTURA SIN CANCELAR GENERARA SUSPENSION			
INFORMACIÓN BÁSICA	CÁLCULO CONSUMO	LIQUIDACIÓN CONSUMO	VALOR	PAGO PERÍODO ANTERIOR	\$ 14,585.00
CATEGORÍA: RESIDENCIAL	DERRAME 27 M3	M3 COSTO	16,416.40	VALORES FACTURADOS	
DIRECCIÓN: CR 41 CL 85 -1		20X 820.82=	5,745.74	COSTO DEL SERVICIO \$	24,299.73
INSTALACIÓN: 058421005000010000		7X 820.82=	22,162.14	+CONTRIBUCIÓN (-SUBS) \$	-7,989.08
SUBCATEGORÍA: ESTRATO 2		CONSUMO \$	2,137.59	VALOR NETO \$	16,310.65
PLAN: Residencial		CARGO FIJO \$		+INTERES MORA \$	29.32
CONSUMO DEL 09 MAR AL 08 ABR				AJUSTE EPM \$.03
DIAS DE CONSUMO: 31					
PROMEDIO CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES					
ALCANTARILLADO: 22 M3					
				TOTAL	\$ 16,340.00

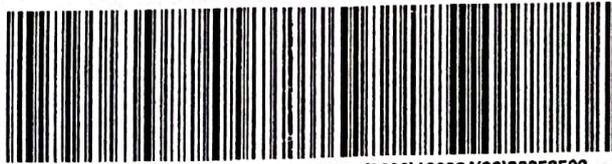
ENERGIA	96207324	0 CUENTA(S) VENCIDA(S) : PROXIMA FACTURA SIN CANCELAR GENERARA SUSPENSION			
INFORMACIÓN BÁSICA	CÁLCULO CONSUMO	LIQUIDACIÓN CONSUMO	VALOR	COMPONENTES DEL COSTO	PAGO PERÍODO ANTERIOR
CATEGORÍA: RESIDENCIAL	MEDIDOR Z0_EJE926_09116698-3	KWH COSTO	25,876.74	Compra 89.90	\$ 38,369.00
DIRECCIÓN: CR 41 CL 85 -1	LECTURA ACT 12,365 KWH	123X 210.38=	25,876.74	STN con Comp 22.34	VALORES FACTURADOS
INSTALACIÓN: 058421005000010000	LECTURA ANT 12,242 KWH	CONS ACTIVA \$	5,745.74	Distribución 88.13	COSTO DEL SERVICIO \$
SUBCATEGORÍA: ESTRATO 2	DIFERENCIA 123 KWH	FES CALCULADO \$	6.00 VECES	MERCADO MAYOR 1.24	+CONTRIBUCIÓN (-SUBS) \$
PLAN: Residencial Normal con ap	X CONSTANTE M 1,000	FES MAXIMO \$	0.00 VECES	Comercializac 8.77	VALOR NETO \$
CONSUMO DEL 09 MAR AL 08 ABR	CONSUMO 123 KWH	DES CALCULADO \$	2.50 HORAS	% PERDIDA 14.75	+INTERES MORA \$
DIAS DE CONSUMO: 31		DES MAXIMO \$			AJUSTE EPM \$
PROMEDIO CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES					COBROS (VER DETALLES) \$
ACTIVA: 236 KWH					
					TOTAL

TELEFONIA	96207297	0 CUENTA(S) VENCIDA(S) : PROXIMA FACTURA SIN CANCELAR GENERARA SUSPENSION			
INFORMACIÓN BÁSICA	CÁLCULO CONSUMO	LIQUIDACIÓN CONSUMO	VALOR	PAGO PERÍODO ANTERIOR	\$ 33,377.00
PRODUCTO: TELEFONO L. ORDINARIA U	TELEFONO 2121962	IMP COSTO	7,776.00	VALORES FACTURADOS	
CATEGORÍA: RESIDENCIAL	LECTURA ACT 69,278 IMP	200X 38.88=	1,914.00	COSTO DEL SERVICIO \$	33,415.29
DIRECCIÓN: CR 41 CL 85 -1	LECTURA ANT 68,725 IMP	50X 38.88=	11,780.64	+CONTRIBUCIÓN (-SUBS) \$	-7,496.23
INSTALACIÓN: 058421005000010000	CONSUM VOZ 553 IMP	303X 38.88=	9,720.00	VALOR NETO \$	25,919.06
SUBCATEGORÍA: ESTRATO 2	ACC. INT DIA 0 IMP	CONSUMO VOZ \$	11,780.64	+INTERES MORA \$	34.57
PLAN: Primera Línea (URBANA) CON	ACC. INT NOCH 0 IMP	CONSUMO VOZ \$	11,914.65	AJUSTE EPM \$	-29
CONSUMO DEL 16 FEB AL 17 MAR	TOT. ACC. IN 0 IMP	CARGO FIJO \$		COBROS (VER DETALLES) \$	2,453.04
DIAS DE CONSUMO: 30					
PROMEDIO CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES					
CONSUMO DE VOZ: 649 IMP					
ACCESO INTERNET DIA: 0 IMP					
ACCESO INTERNET NOCH: 0 IMP					
				TOTAL	\$ 28,406.38

TOTAL EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN \$ 105,573.89
MAS CUENTAS VENCIDAS \$.00

(VER DETALLE) **TOTAL OTRAS ENTIDADES \$ 14,820.11**
TOTAL A PAGAR \$ 120,394.00

SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolucion 547 enero 25/2002), GRANDES CONTRIBUYENTES, AGENTES RETENEDORES DE IVA



(415)7707173981008(8020)6334524076(3900)120394(96)20050503

PRODUCTO - CUPON DE PAGO - VALOR

REFERENTE PARA PAGO

DIRECCIÓN: CR 41 CL 85 -1
MUNICIPIO: MEDELLÍN-ANTIOQUIA
DOCUMENTO No. 006 5478819
SUSCRIPCIÓN: 1334852
FACTURACIÓN DE: ABRIL/2005
CICLO: 16

FORMA DE PAGO			
Efect	Cheq	Banco	# Cheque

DOCUMENTO DE COBRO POR SERVICIOS

CUPON DE PAGO 63345240-76

	DIA	MES	AÑO
SIN RECARGO HASTA	26	04	2005
CON RECARGO HASTA	03	05	2005

TOTAL A PAGAR \$ 120,394.00

SEÑOR CAJERO DEJAR LIBRE DE FIRMAS Y SELLOS LA PARTE SUPERIOR DE ESTE CUPON
 PAGINA 1

Acueducto

Cálculo del consumo			
Lectura actual	Lectura anterior		consumo
2.874	2.846	=	28 m³
Valores Facturados	m ³	Costo (\$)	Valor (\$)
Consumo ago-22	13	3.924,010	\$ 51.012,13
Consumo ago-22	15	3.924,010	\$ 58.860,15
Cargo fijo ago-22			7.763,09
Consumo pag cra 936			1.260,07
Subsidio			-23.510,09
Subsid pag cra 936			-225,84
Total Acueducto			\$95.159,51



Producto: 96207312
 Categoría: Residencial
 Medidor142_1940_2014225649-7
 Plan: Residencial

Componentes del costo
 Cmpac - Cost .00
 Cmpac Unitario .67
 Cmpac Total 18,76
 Cmt Unitario 22,02
 Cmt Total 616,56

Alcantarillado

Cálculo del consumo			
			consumo
			28 m³
Valores Facturados	m ³	Costo (\$)	Valor (\$)
Consumo ago-22	13	3.055,520	\$ 39.721,76
Consumo ago-22	15	3.055,520	\$ 45.832,80
Cargo fijo ago-22			4.464,79
Consumo pag cra 936			1.033,01
Subsidio			-17.674,62
Subsid pag cra 936			-180,12
Total Alcantarillado			\$73.197,62

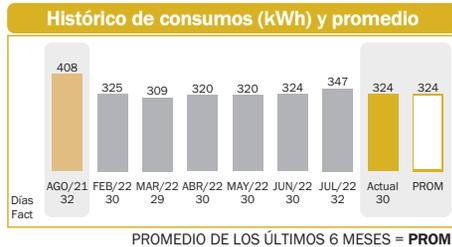


Producto: 96207314
 Categoría: Residencial
 Plan: Residencial

Componentes del costo
 Cmt Unitario 9,06
 Cmt Total 253,68

Energía

Cálculo del consumo			
Lectura actual	Lectura anterior	constante	consumo
70.227	69.903	X 1	= 324 kWh
Valores Facturados	kWh	Costo (\$)	Valor (\$)
Energía ago-22	130	733,360	\$ 95.336,80
Energía ago-22	194	733,360	\$ 142.271,84
Subsidio			-47.668,40
Total Energía			\$ 189.940,24



Producto: 96207324
 Categoría: Residencial
 Medidor20_eje926_9116698-3
 Plan: Normal residencial

Componentes del costo
 Generación 259,43
 Transmisión 41,91
 Distribución 328,93
 Comercializae 60,52
 Pérdidas 55,29
 Restricciones 49,76
 Cu-opción Tar 733,36

Otras Entidades

Emvarias	Empresas Varias De Medellín E.s.p. Nit: 8909050559 Tel:018000410400 - 6044445636 Email: contacto@emvarias.com.co Dir: cr 58 42-125 ed. inteligente Web: www.emvarias.com.co Producto: 108191632		
Usuario: Cortes De Garcia Maria - Residencial - Estrato 2 - Cr 41 Cl 85 -1 - Medellín - Antioquia Frecuencias: Semanal No Aprovechables: 2 - Barrido: 2 Mensual Periodo de consumo: Junio 2022 Aforo: Pago periodo anterior: \$ 13.518,14			
Valores facturados	Valor Servicio facturado (últimos 6 meses)	Residuos del periodo (ton)	Cantidad de residuos (ton)
Cargo Fijo \$ 11.439,19	May-22 \$ 13.518,14	No Aprob - Ordinarios 0,05026	Aprovechables No Aprovechables
Cargo Variable Aprovechable \$ 1.481,37	Feb-22 \$ 13.289,21	Barrido y limpieza 0,002	Jun-22 0,00915 0,05275
Subsidio 40% \$ -9.088,72	Ene-22 \$ 13.538,31	Limpieza urbana 0,00027	May-22 0,00885 0,05274
Cargo Variable \$ 9.801,22	Mar-22 \$ 13.476,57	Rechazados 0,00005	Abr-22 0,00985 0,05274
Total Aseo \$ 13.633,06			
Alumbrado Público Medellín	Municipio De Medellín Nit: 8909052111 Tel: 604 4444144 Email: alumbradopublicomed@medellin.gov.co Dir: calle 44 #52-165 alcaldía medellin tesorería piso 1 taquilla 6 Web: www.medellin.gov.co Producto: 125819295		
Valores Facturados	Usuario: Cortes De Garcia Maria - Residencial - Estrato 2 - Cr 41 Cl 85 -1 - Medellín - Antioquia - Acuerdo Alumbrado Público \$ 2.300,00		
Total Alumbrado \$ 2.300,00	066 De 2017 - Ccu Cláusula 36 Parágrafo 3 Pago periodo anterior: \$ 2.300,00		
Total Otras Entidades \$ 15.933,06			

Ten en cuenta

Desde marzo 2020, EPM habilitó opción tarifaria para el mercado regulado de energía (Res. CREG 012, 058 y 152 de 2020); en publicación tarifaria de julio 2022, se aplicó variación del 4% en el costo por kWh, respecto al mes anterior.

De acuerdo con la Resolución CRA 688 de 2014, las empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, debemos aplicar descuentos a los usuarios por incumplimiento en los indicadores de calidad del servicio. Dado que nuestro desempeño en EPM estuvo acorde con las metas definidas para el primer semestre de 2022, en el segundo semestre de 2022 no aplicaremos estos descuentos a los usuarios.

Puedes realizar tu aporte voluntario a través de www.epm.com.co - Transacciones rápidas - opción: "Aporte Voluntario Comparto mi energía - Iniciativa Gobierno Nacional"

Conéctate a la factura digital EPM

Escibe y paga tu factura en 3 pasos:

- Ingresa a www.epm.com.co, clic en Representación, clic en pago tu factura
- Realiza la factura e recibes los recibos de forma electrónica
- Realiza el pago en tu tienda de confianza o en el banco de EPM

¿Para qué sirve tu número de contrato?

- Recibirte el factura web y elegir que tu factura llegue a tu correo electrónico.
- Generar tu cupón de pago en el momento de autorización que generamos en nuestra oficina.
- Pagar tu factura en los sitios autorizados por necesidad de servicio o de mano.
- Ser atendido de forma más rápida en las oficinas de EPM.
- Utilizar duplicado de la factura o recibo de EPM.

¡Llévalo siempre contigo!



Actualiza tus datos ingresando a
www.epm.com.co

Así puedes:



Mejorar tu experiencia de cliente



Acceder a nuestros servicios



Recibir información oportuna y por medios digitales



Autogestionar tus trámites



\$374.230
Valor total a pagar

Factura agosto de 2022

Contrato 1334852

Referente de pago: 904193408-56
Documento No: 129 4375337

Cliente:
CC/NIT:

Dirección de cobro: CR 41 CL 85 -1
Medellín - Antioquia Estrato: 2 Ciclo: 16
058421005000010000-16-001608155

Pagar hasta el
08-sep-2022

El pago después de esta fecha generará intereses de mora

Resumen de facturación

Periodo de consumo: Consumo del 05 Jul al 04 Ago
Días de consumo: 30

▲ Incrementó ▼ Disminuyó ► Igual

	Consumos	Valor a pagar
Acueducto	28 m3 ▼	\$ 95.159,51
Alcantarillado	28 m3 ▼	\$ 73.197,62
Energía	324 kwh ▼	\$ 189.940,24
Otras entidades		\$ 15.933,06
Ajuste al peso		\$ -0,43

Vigilado
Superservicios



Estamos ahí más cerca de tí:
Medellín (604) 4444115
Resto del país 018000415115

Línea ética: "Contacto Transparente" 018000522955 Exclusiva para denunciar actos indebidos.
Consulta la oficina más cercana a tu residencia: en la línea 6044444115 o en la página web www.epm.com.co

Puedes presentar tus reclamaciones en:
Web <http://www.epm.com.co>
(Sección Clientes y Usuarios)

Empresas Públicas de Medellín E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604)3808080

Grandes Contribuyentes y Retenedor de IVA - Res.9061 del 10/12/2020
Autorretenedor Renta - Res. 547 del 25/01/2002
ICA Medellín - RES. 32038 del 22/12/2017

Puntos de Pago

Almacenes de cadena Almacenes Éxito, Consumo, Carulla, Surtimax
Pago por ventanilla Entidades Bancarias Bancolombia a la mano -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular
Centros de Pago Gana, PTM, Moviired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed (CB Cofinep), Daviplata, Cívica Pay
Cooperativas Cotrafa, Confiar, Cofinep, CFA, CooSanroque, CooSanluis, Crearcoop, Coopcrédito Entrerriós, CoopMaceo, Cooperativa León XIII Guatapé, CoopSuya.

Paga en línea:

<http://facturaweb.epm.com.co>
APP-EPM Estamos ahí



Información técnica

Energía: Junio-2022 Operador: epm - Dir. Oper: carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper: (604)4444115 - 018000415115 - Niu: 058421005000010000 - Circuito: r08 - 10 - Transfor.: 010708 - Grupo: 12 - Diu Gara.: 8.08 - Fiu Gara.: 5 - Diu: .053 - Fiu: 1 - Cec: 0 - Cecf: 0 - %t: 14 - Dt: 291.37 - T. Compe.: 0 - Hc: 0 - Vc: 0

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001. Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Jorge Andrés Carrillo Cardoso
NIT 890904 996-1 Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Carlos Fernando Borja Jiménez
NIT 890905055-9 Gerente
Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales



Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov.co
Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

Total a pagar
sin Aporte Voluntario
Contrato 1334852

\$374.230

Fecha de facturación 22/08/2022



(415)7707173981008(8020)090419340856(3900)374230(96)20220912



DOCUMENTO DE COBRO

NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52-165
www.medellin.gov.co

FECHA DE ELABORACIÓN 08/04/2009

DOCUMENTO DE COBRO
No. 01209033846810

PÁGINA 1/1 INDIC 0

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

2. TRIM/2009

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESPINAL PORRAS NABOR ZENARIO .

CÉDULA O NIT: 0008340744

CÓDIGO DE PROPIETARIO: 1968904250

DIRECCIÓN DE COBRO: CR 041 085 019 00000

CÓDIGO DE DIRECCIÓN: 584210050001900000

COMUNA: 03 BARRIO:

REFERENTE PARA EL PAGO

SIN RECARGO			CON RECARGO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
11	05	2009	26	06	2009

FECHA DE IMPRESIÓN 08/04/2009

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE			TARIFA	COBRO
MATRÍCULA	DESTINACION	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	% DE DER	NCV	MILAJE ANUAL	VR IMPUESTO
000012638	CASA	CR041 085 019/0011		52.734.000	50.000	002	10.5	69.214



Alcaldía de Medellín

CONCEPTO	VR TRIMESTRE	ND / NC	VR VENCIDO	VR RECARGOS	TOTAL COBROS
PREDIAL UNIFICADO	69.214	0	474.722	211.232	755.168
AREA METROPOLITANA	0	0	0	0	0
CORANTIOQUIA	0	0	111.700	49.269	160.969

CADENA S.A. NIT. 890.910.534-0 MEDALLIN 370466

TOTAL A PAGAR

\$ 916.137



Alcaldía de Medellín

DOCUMENTO DE COBRO

NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52-165
www.medellin.gov.co

FECHA DE ELABORACIÓN 08/04/2009

DOCUMENTO DE COBRO
No. 01209033846810

PÁGINA 1/1 INDIC 0

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

2. TRIM/2009



(415)7707172962022(8020)01209033846810(3900)00000916137(96)20090626

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESPINAL PORRAS NABOR ZENARIO .

CÉDULA O NIT: 0008340744

CÓDIGO DE PROPIETARIO: 1968904250

DIRECCIÓN DE COBRO: CR 041 085 019 00000

FORMA DE PAGO (SEÑALE CON UNA X)

EFFECTIVO	TARJETA	CHEQUE	BANCO	No.
<input type="checkbox"/>				

TOTAL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO \$ 0

AREA METROPOLITANA \$ 160.969

CORANTIOQUIA \$

755.168

TOTAL A PAGAR

\$ 916.137

225764 224849 1/1

CADENA S.A. MEDALLIN 370466



34
36

Nombre o Razón Social: **ESPINAL PORRAS NABOR ZENARIO.**
 Cédula o Nit: **000008340744**
 Código de propietario: **1968904250**
 Dirección de cobro: **CR.041 085 019 00000**
 Código de dirección: **584210050001900000**
 Comuna de cobro: **03**

2. TRIM/2014

Referente para el pago

Sin Recargo

Con Recargo

Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
16	05	2014	26	06	2014

Barrio: **R48** Fecha de Impresión
Paga tus impuestos en www.medellin.gov.co

Información General

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRICULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000012638	RESIDE	CR 041 085 019 00000		\$145.681.000	\$72.840.500	50.000	000	9,3	2	\$169.354
CONCEPTO		VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS				
Predial Unificado		\$169.354	30	\$1.262.423	\$421.577	\$1.853.354				

COPIA DE COBRO
 RECAUDO Fecha: 04-06-2014 11:53 Costo: 0.00
 Valor: 3591 - MUNIC. MED. UNIF. PREDIAL
 C.C. 005 - EL POBLADO
 0143: MED. UNIF. Cajo: 014 Sec: 3084
 Valor Tot: \$ 1.853.354.00
 Forma de Pago Efe: \$ 1.853.354.00
 Ref: 01214035494470

www.medellin.gov.co

TOTAL A PAGAR

\$

1.853.354

Papel producido con contenido de fibra de bagaza de caña, pesada y elaborado con responsabilidad social

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

NIT 890.905.211-1 Calle 44 # 52 - 165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

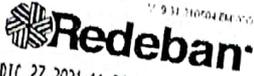
DOCUMENTO DE COBRO

1421034948040

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA DE ELABORACIÓN
04-10-2021

A
N
C
E
I



DIC 27 2021 11:26:28 REMDES 9.31

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO MANRIQUE MEDELL
CRA 39 81 90 MANRIQUE
C. UNICA: 3007037303

RECAUDO

CONVENIO: 22197
RIN MUNICIPIO DE MED
REF: 14210349480401

RECIBO: 006212

TER: 9A00M568
RRN: 007002
APRO: 529526

VALOR

\$ 170,379

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

RIO ESPINAL PORRAS

MATRÍCULA: 000012638

19 00000
1900000
Municipio de Medellín

DESTINACIÓN: RESIDE
DIRECCION PREDIO: CR 041 085 019 00000
AVALÚO TOTAL: \$ 179,171,000
AVALÚO DERECHO: \$ 73,280,939
% DERECHO: 40.90 %
TARIFA X MIL: 9.30
ESTRATO: 2

00:00:00.000

Referente para el pago

Sin Recargo

Día	Mes	Año
28	12	2021

Con Recargo

Día	Mes	Año
28	12	2021

TRIMESTRE

VALOR A PAGAR ANUALIZADO

Ambiental	Total Concepto
\$ 36,641	\$ 170,379
\$ 0	\$ 0
\$ 0	\$ 0

Impuesto Predial	Sobret Ambiental	Total Concepto
\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 0	\$ 0	\$ 0

\$ 170,379

TOTAL A PAGAR:

\$ 0

MENSAJE INFORMATIVO

Autoriza el envío de tu factura...

al buzón electrónico, activando tu correo en www.medellin.gov.co/predialenlinea. Todos podemos aportar al cuidado del medioambiente.

Línea Única de Atención Ciudadana 322 80 69
www.medellin.gov.co



MUNICIPIO DE MEDELLÍN

NIT 890.905.211-1 Calle 44 # 52 - 165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

DOCUMENTO DE COBRO

1421034948040

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA DE ELABORACIÓN
04-10-2021

Alcaldía de Medellín

TRIMESTRE: 4
FECHA DE IMPRESIÓN: 2021-10-12 00:00:00.000
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: NABOR ZENARIO ESPINAL PORRAS

Referente para el pago

Sin Recargo

Día	Mes	Año
28	12	2021

Con Recargo

Día	Mes	Año
28	12	2021

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 8340744
CÓDIGO PROPIETARIO: 1968904250
DIRECCIÓN DE COBRO: CR 041 085 019 00000
MATRÍCULA: 000012638



VALOR A PAGAR TRIMESTRE
\$ 170,379



(415)7707172962022(8020)14210349480401(3900)000000170379(96)20211228

Forma de Pago (Señala con una X)

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	N*

135241

67821

10